Paraguay de la gente

GERENCIA 09-05-2023 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 04 de mayo de 2023
ACTA Nº 1639/23
Resolución N° 7

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02/2023 DEL CONTRATO Nº 87/2021, VINCULADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE PLÁSTICOS PARA REPARACIONES DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LA ESSAP" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – PLURIANUAL –ID Nº 390.902 CON LA FIRMA IMPERPLAST INGENIERIA S. A.»

VISTA:
La Comunicación Interna UOC/CAC/326/2023, de fecha 04 de mayo del 2023, remitida por la Lic. Fátima Benítez, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la cual se remite los antecedentes referente a la Suscripción del Convenio Modificatorio N° 2/2023, del Contrato Principal N° 87/2021; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha recepcionado en fecha 20 de abril de 2023, la Comunicación Interna GRA N° 111/2023, de la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana, donde presenta la Propuesta del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02/2023, del CONTRATO Nº 87/2021, celebrado con la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., vinculado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE PLÁSTICOS PARA REPARACIONES DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LA ESSAP" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – PLURIANUAL - ID Nº 390.902.

Que, en la precitada Comunicación Interna, el Administrador de Contrato solicita la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Principal de referencia, que la misma sea hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, en ese sentido, por Comunicación Interna UOC/CAC N° 289/2023, de fecha 24 de abril de 2023, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios de la Gerencia Administativa, el Informe de Ejecución Contractual del Contrato N° 87/2021, suscripto con la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A. cuya respuesta se da a través de la Comunicación Interna GA/UGByS/DEC N° 64/2023, de fecha 25 de abril de 2023, en donde se

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 04 de mayo de 2023
ACTA Nº 1639/23
Resolución N° 7

informa mediante planilla y detalle, que el porcentaje de ejecución contractual general es del 64% (sesenta y cuatro por ciento).

Que, por intermedio de la Nota ESSAP GUOC N° 276/2023, de fecha 26 de abril de 2023, remitida en la misma fecha, se procedió a requerir la conformidad del Proveedor IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., para realizar la modificación del Contrato N° 87/2021, respecto a la ampliación de la vigencia del referido Contrato.

Que, en consecuencia, el Proveedor IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., manifiesta su conformidad para la ampliación del plazo de vigencia del contrato de referencia, por medio de la nota de fecha 02 de mayo de 2023.

Que, mediante Comunicación Interna UOC/CAC N° 323/2023, de fecha 02 de mayo de 2023, se remite a la Asesoría Jurídica de la Institución, el Dictamen GUOC N° 34/2023, referente al pedido de ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 87/2021 – ID. N° 390.902, para su estudio, consideración y dictamen pertinente.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, se expidió mediante la Comunicación Interna A. J. N° 492/2023, de fecha 03 de mayo del 2023, que "*...de acuerdo a los principios generales que garantizan la eficacia de los contratos con el Estado, recomienda continuar los trámites administrativos para la modificación contractual de conformidad a lo determinado en el Artículo 63° de la Ley 2051/03* y la Resolución *DNCP N° 4400/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020*".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 04 de mayo de 2023
ACTA Nº 1639/23
Resolución N° 7

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Autorizar** la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02/2023 del Contrato Nº 87/2021, celebrado con la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., vinculado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE PLÁSTICOS PARA REPARACIONES DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LA ESSAP" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – PLURIANUAL - ID Nº 390.902, donde el contrato de referencia tendrá una modificación en la CLÁUSULA SÉPTIMA: *VIGENCIA DEL CONTRATO*, ampliando el plazo de vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°) **Modificar** la CLÁUSULA DÉCIMA, FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, convienen las partes en modificar, obligándose la CONTRATADA a ampliar la garantía de fiel cumplimiento, respetando los términos establecidos en las Condiciones Contractuales.

Artículo 3°) **Mantener** inalteradas las demás cláusulas del Contrato N° 87/2021 que no hayan sido modificadas por el presente Convenio Modificatorio N° 02/2023.

Artículo 4°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración y gestión del Convenio Modificatorio.

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa